PERMISO ADMINISTRATIVO A ORTIZ VALENZUELA EDUARDO GUILLERMO
AUXILIARES GRADO 16, EMS.

DECRETO Nº 800
CHILLAN VIEJO, 23 ENE 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por don ORTIZ VALENZUELA EDUARDO GUILLERMO con fecha 24 de enero de 2012 para que se le conceda Permiso Administrativo por 2 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 2 día de Permiso Administrativo a **Don ORTIZ VALENZUELA EDUARDO GUILLERMO,** AUXILIARES grado 16, EMS, por el día 25/01/2012 y 26/01/2012, quedándole un saldo disponible de 4 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JALS / PAB/ MGB/ PAO/jpllp

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.